

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1706** RADICADO Nº 2019-00120-00

1) Se incorpora al expediente la respuesta que realiza la EPS SURA visible en el anexo 148 del expediente, en relación al requerimiento realizado por el despacho

plasmado en el Auto del 14 de junio de 2023 (Anexo 144).

2) Atendiendo a la respuesta de la promotora de salud antes señalada, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación a la codemandada Claudia Ivonne Valencia Gil en la dirección física y/o electrónica suministrada en

el anexo 144.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, **ANTIOQUIA** 

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO Nº 27 fijado en la página web de la Rama Judicial el 26 DE JULIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

**SECRETARIA** 

4

Firmado Por: Sergio Escobar Holguin Juez Circuito

## Juzgado De Circuito Civil 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a7f52e2bede426188f864ea80ad2893cfab96a39fb80634f89839d086749bfb**Documento generado en 25/07/2023 01:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica